

y de esta manera por la mañana se mandara
 ir aquellos y no nti niente en
 de la ciudad solo a los alaciu
 dar de cartagena de manera que
 esten en ella mañana cinco
 del presente mes o a más tardar
 luego lunes seis dias de este pre
 sente cauiendo en esto y oresta ciu
 dad se acordó y como cosa que
 y porta al servicio de su mag.^a co
 mostraciudad los uelegar en todas
 ocasiones que el capitán a quien
 toca y que se ovanles de que
 para regidor persona non brada
 para estos efectos y que esta va Presen
 te entendida la necesidad que ay
 de toda brevedad se apres para
 la dicha jornada y que se toquen
 las caídas de esta ciudad y se ponga
 la bandera para que se ege cuando
 y que todos los que se alistaren sope
 na de la vida y de ser hidos por ale
 uosos acudan a la dicha uandera
 go para que mañana domingo
 en la tarde salga a la dicha jornada
 da y se ege uandera por las calles
 de esta ciudad esta tarde y esta noche